









Fecha de cierre: Agosto 31 de 2022

Términos y condiciones AQUÍ



Convocatoria en Género e Inteligencia Artificial

Objetivo:

Identificar, pilotar y acelerar soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial (IA) que contribuyan, a través del concepto de justicia algorítmica, a reducir sesgos y discriminación por razón de sexo y género. La prioridad es buscar soluciones que contribuyan a aumentar y mejorar la incorporación plena de la mujer en la economía y la sociedad, especialmente en colectivos con situación de pobreza o vulnerabilidad.

Dirigida a :

Startups, pequeñas y medianas empresas (Pymes), organizaciones de la sociedad civil, empresas sociales, corporaciones, centros de investigación e instituciones académicas, entidades con especialización y conocimiento en inteligencia artificial (IA) y otros actores del ecosistema de apoyo a empresas emergentes, con soluciones de sistemas de tecnología IA listas para implementar, equivalentes a TLR 3 o superior.

Categoría A

Las organizaciones pueden aplicar a esta Convocatoria (i) si están ubicadas en uno de los <u>26 palses</u> <u>prestatarios del Grupo BID</u> donde se implementara el proyecto; o (il) si están legalmente registradas en uno de los 48 países miembros del BID.

Categoría B, las organizaciones deben estar legalmente registradas en uno de los <u>22 países no prestatarios del BID</u> y haber implementado soluciones de lA alineadas con los objetivos de la presente Convocatoria.

Financiación:

El monto de financiamiento es desde ciento cincuenta mil a setecientos cincuenta mil dólares americanos (150.000 – 750.000).









Fecha de cierre: Septiembre 14 de 2022

Términos y condiciones **AQUÍ**





Marie Skłodowska-Curie Actions – MSCA Postdoctoral Fellowships 2022. Topic ID: HORIZON-MSCA-2022-PF-01-01

Objetivo:

Mejorar el potencial creativo e innovador de los investigadores que tienen un doctorado y que desean adquirir nuevas habilidades a través de la formación avanzada, la movilidad internacional, interdisciplinaria e intersectorial. Las becas posdoctorales de MSCA estarán abiertas a excelentes investigadores de cualquier nacionalidad. También anima a los investigadores a trabajar en proyectos de investigación e innovación en el sector no académico, se encuentra abierto a investigadores que deseen reintegrarse en Europa que hayan sido desplazados por conflictos, y a aquellos que cuenten con un alto potencial que buscan reanudar su carrera de investigación.

Dirigida a:

Existen dos tipos de becas postdoctorales:

- 1. Becas posdoctorales europeas: abiertas a investigadores de cualquier nacionalidad que deseen participar en proyectos de investigación e innovación, ya sea viniendo a Europa desde cualquier país del mundo o mudándose de un país europeo a otro dentro de Europa. La duración estándar de estas becas debe ser de entre 12 y 24 meses.
- 2. Becas posdoctorales globales: abiertas a ciudadanos europeos o residentes a largo plazo que deseen participar en proyectos de investigación e innovación con organizaciones fuera de los Estados miembros de la UE y los países asociados de Horizonte Europa. Estas becas requieren una fase de salida de un mínimo de 12 y un máximo de 24 meses en un tercer país no asociado, y una fase de regreso obligatoria de 12 meses a una organización anfitriona con sede en un Estado miembro de la UE o un país asociado.

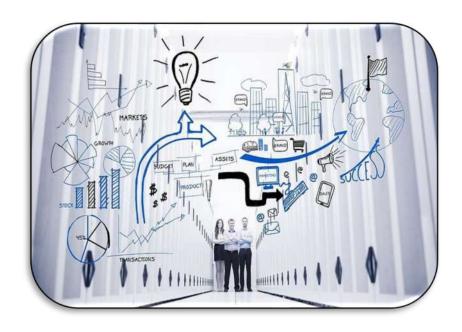
Financiación:

Las becas MSCA ofrecen la siguiente financiación:

- 1. Contribución para el investigador contratado por persona mes: un subsidio de estadía por 5080 EUR, asignación de movilidad de 600 EUR, subsidio familiar (si aplica) de 660 EUR, subsidios por licencias de larga duración (si aplica) de 5080 EUR por el porcentaje cubierto por el beneficiario y una asignación para necesidades especiales (si aplica) por valor solicitado según el Programa de Becas MSCA.
- 2. Contribución para la institución persona mes: para investigación, formación y redes de trabajo financia 1000 EUR, y para la gestión y contribución indirecta hasta un monto de 650 EUR.







Septiembre 30 de 2022

Términos y condiciones AQUÍ





Convocatoria No. 30 – Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fortalecimiento de las capacidades de innovación en el sector empresarial y el desarrollo y transferencia de tecnología con Enfoque Nacional

Objetivo:

Conformar un listado de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades de innovación del sector empresarial en las regiones y aumentar la transferencia y adopción de tecnologías como base para comercializar productos (bienes y servicios) con valor agregado, basados en la investigación y uso del conocimiento científico.

- **Mecanismo de participación 1.** Fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación del sector empresarial regional.
- **Mecanismo de participación 2.** Proyectos para la validación comercial de prototipos de nuevas tecnologías, productos y servicios en las regiones

Dirigida a:

Entidades que cuenten con reconocimiento como actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI o Las que hayan realizado actividades de CTeI y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte de Minciencias, cumplan con los criterios de idoneidad y trayectoria que se establezcan en los términos de referencia y en los criterios de evaluación de cada convocatoria. Estas entidades se tendrán como entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI solamente para su participación en la convocatoria a la que se presenten.

Financiación:

- Mecanismo 1. El monto mínimo a solicitar por proyecto deberá ser de tres mil millones de pesos m/cte (3.000.000.000) y podrán solicitar hasta el total del monto indicativo de la región del SGR a la que soliciten los recursos.
- Mecanismo 2. El monto mínimo a solicitar por proyecto deberá ser de cuatro mil millones de pesos m/cte (4.000.000.000) y podrán solicitar hasta el total del monto indicativo de la región del SGR a la que soliciten los recursos.

Los proyectos deberán atender al menos una de las demandas territoriales de uno (1) o más departamentos que conforman la región del SGR a la cual soliciten los recursos.









Fecha de cierre: Septiembre 30 de 2022

Términos y condiciones AQUÍ





Convocatoria No. 31 – Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para ambiente y desarrollo sostenible del SGR para la conformación de un listado de proyectos elegibles de investigación, desarrollo e innovación y fortalecimiento de centros de investigación para el ambiente y el desarrollo sostenible en las regiones

Objetivo:

Conformar un listado de proyectos elegibles de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y fortalecimiento de capacidades de centros de investigación para la generación de nuevo conocimiento en temáticas ambientales y desarrollo sostenible en las regiones.

- **Mecanismo de participación 1.** Proyectos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible de las regiones.
- **Mecanismo de participación 2.** Proyectos para el Fortalecimiento de Centros de Investigación para el fomento de la generación de conocimiento en temáticas de ambiente y desarrollo sostenible.

Dirigida a:

Mecanismo 1: Entidades que cuenten con reconocimiento como actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI o Las que hayan realizado actividades de CTel y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte de Minciencias, cumplan con los criterios de idoneidad y trayectoria que se establezcan en los términos de referencia y en los criterios de evaluación de cada convocatoria. Estas entidades se tendrán como entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI solamente para su participación en la convocatoria a la que se presenten.

Mecanismo 2: Centros e Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental o de entidades adscritas, vinculadas o que brindan apoyo científico y técnico al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

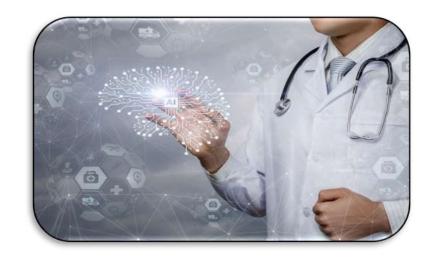
Financiación:

Mecanismo 1. El monto mínimo a solicitar por proyecto deberá ser de tres mil millones de pesos m/cte (3.000.000.000) hasta el total del monto indicativo de la región del SGR a la que apliquen. Los proyectos deberán atender al menos una de las demandas territoriales de uno (1) o más departamentos que conforman la región del SGR.

Mecanismo 2. Los proyectos podrán solicitar recursos al SGR desde seis mil quinientos millones hasta veinte mil millones de pesos m/cte (6.500.000.000 - 20.000.000), para atender las demandas territoriales de uno (1) hasta la totalidad de los 32 Departamentos y el Distrito capital habilitados para el presente mecanismo de participación.







Fecha de presentación de carta de intención:

Octubre 15 de 2022 **Fecha de cierre:**

Noviembre 15 de 2022

Términos y condiciones AQUÍ



Global Brain and Nervous System Disorders Research Across the Lifespan (R21 Clinical Trial Optional)

Objetivo:

Fomentar propuestas de investigación exploratoria o de desarrollo, de innovadores y colaborativos con instituciones o científicos de países de ingresos bajos y medios sobre el cerebro y otras funciones y trastornos relacionados con el sistema nervioso a lo largo de la vida.

Se espera que se investigue sobre el espectro completo de funciones y los trastornos en neurosalud, trastornos neurológicos, neuromusculares, sensoriales, neuropsiquiátricos, cognitivos, conductuales y del neurodesarrollo abarcando todas las etapas de la ciencia, desde la investigación básica hasta la de prevención, clínica, traslacional y la implementación. Las solicitudes deben fomentar el desarrollo de programas de investigación más completos que contribuyan a los objetivos a largo plazo de construir una capacidad de investigación en neurosalud sostenible en los países de ingresos bajos y medios.

Dirigida a:

Instituciones de educación superior públicas, instituciones de educación superior privadas, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones con fines de lucro, pequeñas empresas, gobiernos, entidades estatales de ciudades o municipios. Las instituciones extranjeras (no estadounidenses) son elegibles para postularse.

Financiación:

El presupuesto por proyecto es de hasta ciento veinticinco mil dólares americanos (125.000) al año por los costos directos, pero deben reflejar las necesidades reales del proyecto.







Fecha de apertura:

Septiembre 06 de 2022

Fecha de cierre:

Enero 10 de 2023

Términos y condiciones AQUÍ





Efficient and low-emission technologies for industrial use of combustion and gasification systems from low-value biogenic residues and wastes
. Topic ID: HORIZON-CL5-2022-D3-03-06

Objetivo:

La Comisión Europea busca apoyar proyectos que contribuyan con los siguientes resultados:

- Promover la base científica y tecnológica europea, el liderazgo y el papel global en el ámbito de la integración de la bioenergía en entornos industriales mientras se crea evidencia para la elaboración de políticas.
- Una mayor diversificación de materias primas y mejor rendimiento tecnológico que conduzca a la reducción de costos de la bioenergía con efectos positivos en la penetración, circularidad y seguridad del suministro de las energías renovables.
- Reducción de emisiones y aumento de la sostenibilidad ambiental y socioeconómica de la combustión y gasificación de biomasa y las cadenas de valor de la bioenergía.

Se espera que las actividades al finalizar el proyecto alcancen un TRL 5.

Dirigida a:

Elegibles para participar: Entidades jurídicas, incluidas de terceros países no asociados u organizaciones internacionales (incluidas las organizaciones internacionales de investigación europeas) son elegibles para participar, cumpliendo con las condiciones del Reglamento Horizonte Europa, junto con cualquier otra condición establecida en los términos de la convocatoria.

Elegibles para financiación: Los solicitantes deben estar establecidos en uno de los países elegibles, es decir: Estados miembros de la UE, los países y territorios de ultramar vinculados a Estados miembros, países elegibles no participantes a la UE, países de bajos y medianos ingresos (entre estos Colombia) según la "Lista de países participantes en Horizonte Europa" como terceros países automáticamente elegibles para financiación.

Financiación:

Se estima una contribución de entre **tres y cinco millones de euros (3.000.000 - 5.000.000)** por proyecto. No excluye la presentación y selección de una propuesta solicitando montos diferentes.







3° Corte: Octubre 30 de 2022 4° Corte: Enero 30 de 2023

Términos y condiciones AQUÍ



Convocatoria para presentar proyectos a la Alianza 2030 Para el Progreso

Objetivo:

La Alianza 2030 para el progreso, apoya proyectos con procesos de comercialización de productos y servicios, y acceso a capital de trabajo para incrementar su productividad y competitividad. El objetivo de esta convocatoria es identificar proyectos en regiones que se puedan financiar con mecanismos de aportes de capital que participarán en los flujos futuros de contratos de compra o beneficios de los proyectos (Project Finance).

Los proyectos deben estar enfocados en las siguientes áreas de desarrollo priorizadas: agricultura, energía, agua, educación, economía circular, salud, cambio climático con emisión de bonos de carbono.

Dirigida a:

- Empresas o consorcios nacionales
- Entidades sin ánimo de lucro nacionales
- Gremios en Colombia
- Grupos de profesionales con al menos un Colombiano

Financiación:

Los proyectos deben tener un valor mínimo de cincuenta millones de pesos m/cte (50.000.000) y un máximo de doscientos cincuenta millones de pesos m/cte (250.000.000). En caso de que exista un proyecto con mayor monto se debe aportar cofinanciamiento por parte de los proponentes.







Early and Late Stage Clinical Trials for the Spectrum of Alzheimer's Disease/Alzheimer's Related Dementias and Age-Related Cognitive Decline (R01 Clinical Trial Optional)

Objetivo:

Financiar solicitudes que propongan desarrollar e implementar ensayos clínicos desde la fase inicial de las intervenciones farmacológicas hasta los ensayos de intervenciones no farmacológicas prometedoras para los cambios cognitivos y neuropsiquiátricos asociados con el deterioro cognitivo relacionado con la edad y la enfermedad de Alzheimer (EA) y Demencias relacionadas con la enfermedad de Alzheimer (ADRD) en todo el espectro de pre-sintomática a las etapas más graves de la enfermedad, y estimular los estudios para mejorar el diseño y los métodos de ensayo.

Dirigida a:

Instituciones de educación superior públicas, instituciones de educación superior privadas, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones con fines de lucro, pequeñas empresas, gobiernos, entidades estatales de ciudades o municipios. Las instituciones extranjeras (no estadounidenses) son elegibles para postularse.

Se invita a cualquier persona con las habilidades, el conocimiento y los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación propuesta como Director(es) del programa/Investigador(es) principal(es) (PD(s)/PI(s)) a trabajar con su organización para desarrollar una aplicación.

Financiación:

El presupuesto de las solicitudes no está limitado, pero deben reflejar las necesidades reales del proyecto propuesto.



Fecha de cierre:

Noviembre 05 de 2022

Términos y condiciones AQUÍ







Fecha de envío de intención de participación:

Noviembre 09 de 2022

Fecha de cierre:

Diciembre 07 de 2022

Términos y condiciones AQUÍ



Resarch-Practice Partnerships: Collaborative research for educational change

Objetivo:

El programa de subvenciones de la Asociación de Investigación-Práctica (RPP) está destinado a apoyar proyectos de investigación educativa que se involucren en asociaciones colaborativas y participativas. Este programa de subvenciones está destinado específicamente a desarrollar la capacidad de las asociaciones para realizar cambios educativos. Además, se espera que las asociaciones tengan en cuenta los problemas de diversidad, equidad e inclusión y articulen estas dimensiones en la propuesta.

Dirigida a:

Asociaciones entre investigadores y profesionales de la educación, educadores informales y otros sectores sociales que tienen un impacto significativo en la vida de los estudiantes. Se espera que los Investigadores Principales (IP) y Coinvestigadores que apliquen tengan un doctorado en una disciplina académica o campo profesional, o una experiencia profesional demostrada apropiada para este programa.

El IP debe estar afiliado a una organización sin fines de lucro o institución pública/gubernamental que esté dispuesta a actuar como organización administradora si se otorga la subvención. Se aceptan propuestas de Estados Unidos e internacionalmente, sin embargo, todas las propuestas deben enviarse en inglés y los presupuestos deben proponerse en dólares americanos.

Financiación:

El monto máximo por proyecto es de cuatrocientos mil dólares americanos (400.000).









Diciembre 31 de 2022

Términos y condiciones **AQUÍ**



Fund for innovation in Development – FID Call for proposals

Objetivo:

El Fondo para la Innovación en el Desarrollo (Fonds d'Innovation pour le Développement o FID) es una nueva iniciativa para apoyar la innovación que contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad en el mundo. A través de una financiación flexible, el Fondo permite a los innovadores e investigadores presentar nuevas tecnologías, probar nuevas aplicaciones a tecnologías existentes, y apoyar las soluciones más rentables y de mayor impacto. A través de esta convocatoria invita a innovadores e investigadores de todo el mundo a solicitar subvenciones para abordar la pobreza y la desigualdad de manera más eficaz o eficiente.

Dirigida a:

Institutos de investigación e instituciones de educación superior, gobiernos u organismos públicos, organizaciones no gubernamentales, y empresas privadas con fines de lucro. El FID acepta solicitudes de financiación de innovadores e investigadores de todas las nacionalidades, y apoya específicamente las solicitudes de organizaciones con sede en países de ingresos bajos y medios, dirigidas por personas que se identifican como mujeres y otras poblaciones marginadas.

Financiación:

El FID proporciona 5 tipos de subvenciones:

- 1. Prepare Grants: Financia hasta un monto de cincuenta mil euros (50.000).
- 2. Etapa 1 Pilot Grants: Financia hasta un monto de doscientos mil euros (200.000).
- 3. Etapa 2 Test and Position for Scale Grants: entre doscientos mil y un millón quinientos mil euros (200.000 1.500.000).
- 4. Etapa 3 Transition to Scale Grants: entre un millón quinientos mil euros y cuatro millones de euros (1.500.000 4.000.000).
- 5. Transforming Public Policy Grants: Financia hasta un monto de **ciento cincuenta mil euros (150.000).**









Diciembre 31 de 2022

Términos y condiciones AQUÍ



Global EbA Fund Grants

Objetivo:

El Fondo Mundial para la Adaptación basada en Ecosistemas (EbA por sus siglas en inglés) busca aportar al cierre de brechas relevantes identificadas para los proyectos de adaptación y resiliencia, y la integración de enfoques de adaptación basados en los ecosistemas en proyectos de conservación y desarrollo tradicional. Las propuestas deben contribuir claramente a uno o más de los siguientes objetivos estratégicos del Fondo EbA:

- 1. Crear conciencia y comprensión del papel fundamental de los activos naturales en la consolidación de la resiliencia, ampliar la base de conocimientos y estudios para defender el trabajo con la población y la naturaleza, y mejorar las capacidades institucionales para incorporar la EbA en los planes y marcos de políticas nacionales.
- 2. Abordar las brechas de planificación y de gobernanza en los entornos normativos y regulatorios para aumentar el uso de los enfoques EbA.
- 3. Ampliar el acceso a mecanismos de financiación sostenibles a corto y largo plazo para aplicar enfoques EbA para la adaptación al cambio climático, incluida la inversión en el sector privado en la EbA.

Dirigida a:

Organizaciones no gubernamentales (ONG), Organizaciones no gubernamentales internacionales, Organizaciones intergubernamentales, Organizaciones comunitarias, Organizaciones de pueblos indígenas, Universidades y otras instituciones académicas, Institutos de investigación y grupos de expertos, empresas del sector privado y consorcios de organizaciones que promuevan la colaboración y un mayor impacto en torno a la EbA. Sin embargo, debe haber una entidad principal claramente definida, la "Organización solicitante", como se detalla en el modelo de nota conceptual. Este organismo, en caso de ser seleccionado, sería la parte contratante responsable.

Financiación:

El monto de financiación es desde cincuenta mil a doscientos cincuenta mil dólares americanos (50.000 – 250.000)









Abierta permanentemente

Términos y condiciones **AQUÍ**



Community Development Grant

Objetivo:

Financiar proyectos de desarrollo liderados por la comunidad en América Latina y el Caribe. La Fundación Interameriacana (IAF) apoya organizaciones locales que identifican soluciones innovadoras pero viables para los desafíos de desarrollo local, particularmente en comunidades desfavorecidas o excluidas.

La IAF financia proyectos en función del mérito y no del sector. Los solicitantes deben promover comunidades más prósperas, pacíficas y democráticas en una amplia gama de sectores.

Dirigida a:

Solamente apoya proyectos liderados por la comunidad y presentados por organizaciones locales y de base comunitaria de impacto social que se encuentren en países independientes de Latinoamérica y el Caribe.

Las universidades privadas pueden solicitar fondos si su proyecto satisface los requisitos incluyendo el liderazgo comunitario e impacto social. Las universidad públicas no pueden solicitar fondos directamente, pero puede asociarse con una organización que sea elegible.

Financiación:

Financia propuestas de entre veinticinco mil hasta cuatrocientos mil dólares americanos (25.000-400.000).





Boletín Especial de CONVOCATORIAS 2022

Boletín Especial de Convocatorias 003-2022

Unidad de proyectos Departamento de proyectos

© Agosto de 2022

